

Rad No.: 26-240-140157

Barranquilla, 19/08/2026

Señor(a)
LUZ EMIR CAMPO CHINCHILLA
Calle 4 No. 3 – 15
Valencia De Jesús, Cesar

Contrato: 66274958

Asunto: Solicitud anulación de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-002424, referente al cobro del seguro PUERTA A PUERTA SUR - MIGRACION ALFA de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 3 – 15 de Valencia De Jesús, Cesar, le informamos que no es procedente para GASCARIBE S.A. E.S.P., anular el SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., toda vez que, uno de los asesores de la empresa aseguradora, realizó la retención del citado seguro mediante el cambio/actualización del plan contratado.

Por todo lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., confirma los valores facturados por concepto del citado seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
244134317